



Protección

Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186 ACJ) Capital Federal
Tel: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

CUPON PARA DEPOSITO BANCARIO

Recibimos de:

DEMARO RAUL ALBERTO

CUIT

20076984558

Domicilio:

Localidad

CICHERO 239 N°:239

JUNIN

Provincia

BUENOS AIRES

Vigencia

Seccion	Poliza	Endoso	Desde	Hasta
10	00139785	00000007	17/06/2013	17/07/2013

- Efectivo
- Cheque este Banco Banco.....
- Cheque 48 hs. Ch/Nro.....

Premio.....
Aporte Art. 4to R.Nro.25.429....

Importes a Depositar

1,604.96

847.22

Total a Depositar.....Pesos.....

2452.18

Vencimiento de Pago

02/07/2013

La extension de este talon no purga la eventual suspension de cobertura a que la mora anterior haya hecho lugar.

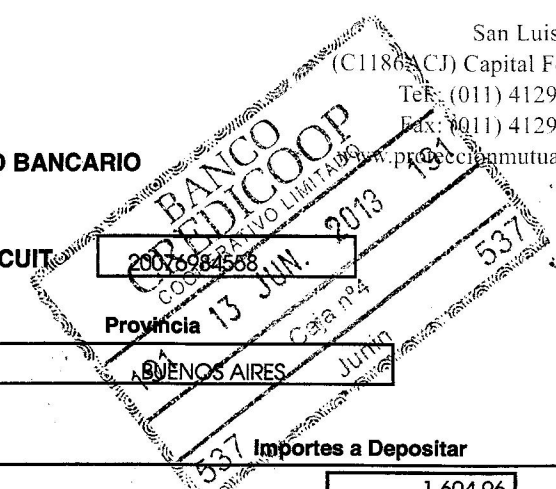
Si el cheque es rechazado por cualquier circunstancia se entendra no hecho el pago, subsustiendo la mora.

A todos los efectos legales, hecho efectivo el cheque se considera fecha de pago la del sello del Banco en el presente talon

Codigo de Link Pagos: 0493320076984558

Link Pagos: Pague "Proteccion" ingresando a www.linkpagos.com.ar, en cualquier cajero LINK o desde Link Celular, las 24 horas todos los dias del año.

REALICE LA SOLICITUD DE RESUMENES DE CUENTA
Y CONSTANCIA DE PAGO A TRAVES DE
cobranzas@promut.com.ar



Titulo

CONTROL R.A.L.C.

20640503

ORIGINAL

SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL AUTOMOTOR

DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Seccional

CAPITAL 72

Certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO IMS933

el Automotor, identificado por

Código del Automotor o Número del Certificado de Importación 0141639/026556/2110

Fábrica MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.

Marca MERCEDES BENZ

Modelo SPRINTER 413 CDI/C 4025

Motor Nro. 611.981-70-103249

MINIBUS

Chasis Nro. SAC904663AE026556

Titular Nro: 1 DEMARO RAUL ALBERTO

Documento D.N.I. Nro. 7698455 Tit. Desde: 03/12/2009
Estado Civil Casado

Porc. Tit.: 100.0%

F. Nacim.: 05/10/1949

CUIL: 20-07698455-8

Domicilio - Calle CICHERO

Form. 381 : Deberá acreditar
Nro. 239 Piso__ Dpto. ___

Localidad JUNIN

C.P.: 6000 Pcia.: BUENOS AIRES

20640503

OBSERVACIONES

Mca. Motor: MERCEDES BENZ

Mca. Chasis: MERCEDES BENZ

F. Inscr. Inic.: 03/12/2009 MOD/AÑO: 2009 Uso : Priv.-Tran. pasaj. interjur.

Carrocería: OTROS Carga: ----- Peso: 4600 Kg

Cód. Autom.: 00929BP90215142150040202330022700929

Cnt. Placas: Original Const. Acop. Okm: No

Imp. Emerg.: DEROGADO D.N. 973/00

REVISION TECNICA OBLIGATORIA: N° de Oblea: 4299575 ORIGINAL

Fecha Vto. RTO: 03/12/2010

Cónyuge SALOMONE ROSA

Documento DNI.Ex Nro. 93672097

Titulo

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR

SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO
EXONERA POR EL TITULAR MOSTRARSE VENCIMIENTO



DOMICILIO

Nº: 238

LOC./PROV.

REG. SECCIONAL

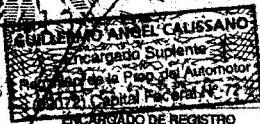
Uso: Priv. Tran. DABAJ. N. Pac. 00480374607

CONTROL Nº

3274

03 DIC 2009

FECHA



Titulo

DOMINIO 1M5933 ORIG. / -----
TITULAR DEWARO RAUL ALBERTO
DOCUMENTO D.N.I.: 7628455
MARCA MERCEDES BENZ
MODELO SPRINTER 413 CDI/C 4025
TIPO MINIBUS
CHASIS N° BAC904663AE026556
MOTOR N° 611.981-70-103249
VENCE 03/12/2010 D. ANT. -----

TRANSP. CARGA / PASAJEROS
HABILITADO NO VENCE.

CONTROL N°

32744413

Habilitacion Nacional

C.N.R.T.

CNRT

COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE


CEDULA
SERVICIO TURISMO

DOMINIO IMS933	INTERNO 4	AÑO 2010	ASIENTOS 19	HABILITACION 8862
--------------------------	---------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------------

DEMARO, RAUL ALBERTO

VALIDO HASTA
15/08/2014



BS.AS. 14/12/2009



ING. ROBERTO DOMÉCQ
GERENTE DE CONTROL TECNICO
C.N.R.T.

Movil N° 04- Dominio IMS933

Certificado Revision Tecnica Nacional

 CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE		 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL		S.S.T.A. Subsecretaría de Transporte Automotor		AUTENTICACION ELECTRONICA: AUTENTICAÇÃO ELETRONICA: 2plznilGOx	
Serie K CERTIFICADO N° 939445				DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇÕES DO VEÍCULO 20 ALTURA / ALTURA: 2.40 21 ANCHO / LARGURA: 2.30 22 LARGO / COMPRIMENTO: 5.45			
CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA - CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA - CAT CERTIFICADO DE REVISION TECNICA / CERTIFICADO DE REVIÇÃO TÉCNICA CERTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA VEICULAR=CITV CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR VTP <input checked="" type="checkbox"/> VTC <input type="checkbox"/>				CHASIS BASTIDOR / CHASSI 23 MARCA / MARCA: MERCEDES BENZ 24 MODELO / MODELO: SPRINTER 413 CDI/C 4025 25 NUMERO / NUMERO: 8AC904663AE026556 26 CANTIDAD DE EJES / QUANTIDADE DE EIXOS: 2 27 TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO (*): MECANICA 28 TARA / TARA (*):			
Certifico que el vehículo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas en la Resolución GMC 75/97. Certifico que o veículo identificado no presente, cumple as exigencias estabelecidas na Resolução GMC 75/97.				29 PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL: 30 CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*): 31 CMT / CMT (*): X			
01 TITULAR / PROPIETÁRIO: DEMARÓ RAUL ALBERTO 02 RUT / CUIT / CNPJ / CPF: 20-07698455-8 03 DOMICILIO / ENDEREÇO: CICHERO N° 239 04 CIUDAD / MUNICIPIO: JUNIN 05 CODIGO POSTAL / CEP (*): 6000 06 TELEFONO / TELEFONE: 4430878 07 E-MAIL / E-MAIL (*): 08 DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF: BUENOS AIRES				MOTOR / MOTOR 32 NUMERO / NÚMERO (*): 611981-70-103249 33 COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL (*): GAS OIL 34 POTENCIA / POTENCIA (*):			
09 MATRICULA / DOMINIO / PLACA: IMS933 10 REGISTRO / RENAVAM: 11 AÑO / ANO: 2010 12 CATEG.VEHICULO / CATEGORIA VEÍCULO: M2				PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEÍCULOS DE PASSAGEIROS 35 MARCA CARROCERIA / MARCA CARROÇARIA: MERCEDES BENZ 36 CLASE DE SERVICIO / CLASSE DE SERVIÇO: (TUE.) 37 TIPO / TIPO: NORMAL 38 CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS: 19			
13 FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO: 17/06/2013 14 FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO: 17/06/2013 15 FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO: 17/12/2013 16 CENTRO DE REVISION TECNICA: VERIFICACIONES JUNIN SRL NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:				PARA VEHICULOS DE CARGA / PARA VEÍCULOS DE CARGA 39 CLASE DE CARGA / CLASSE DA CARGA: 40 TIPO DE VEHICULO / CLASSE DE VEÍCULO: 41 TIPO DE CAJA / TIPO DE CAIXA:			
17 CODIGO CENTRO DE REVISION: CENT 060-097 CÓDIGO DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:				TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD / REGISTRADOR DE VELOCIDADE 42 MARCA / MARCA (*): RUTATROL MOD. 43 NUMERO / NUMERO (*): R 43483			
18 RESPONSABLE TECNICO: ING. ALBERTO DARIO MOLINARI RESPONSÁVEL TÉCNICO:				OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES: LINEA: 1 INTERNO: 4			
19 N° DE REGISTRO / N° DE REGISTRO: 37204 FIRMA RESP. TECNICO / AS QUELLES RESP. TÉCNICO X Ing. Alberto Molinari Mecánico				(*) Llenado no obligatorio Item de preenchimento facultativo: Mat N° 37204			

ORIGINAL

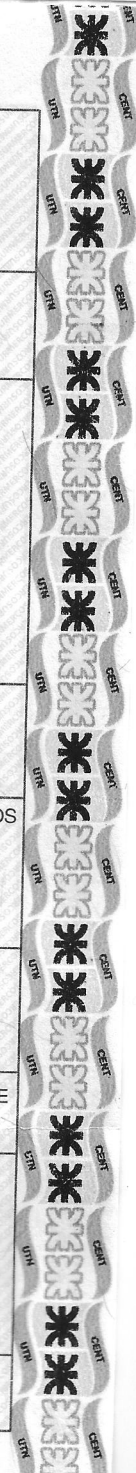
NUEVETRESNUEVECUATROCUCATROCINCO

Certificado Revision Tecnica Nacional

 <p>CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE</p>		 <p>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL</p>		<p>S.S.T.A. Subsecretaría de Transporte Automotor</p>		<p>AUTENTICACION ELECTRONICA: AUTENTICAÇÃO ELETRONICA:</p>	
						<p>5jBR9fz0gi</p>	
<p>Serie L</p> <p>CERTIFICADO Nº 883339</p> <p>CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA - CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA - CAT CERTIFICADO DE REVISION TECNICA / CERTIFICADO DE REVIÇÃO TÉCNICA CERTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA VEICULAR=CITV CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR</p> <p>VTP <input checked="" type="checkbox"/> VTC <input type="checkbox"/></p> <p>Certifico que el vehículo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas en la Resolución GMC 75/97. Certifico que o veículo identificado no presente, cumple as exigencias establecidas na Resolução GMC 75/97.</p>				<p>DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇÕES DO VEÍCULO</p> <p>20 ALTURA / ALTURA:</p> <p>21 ANCHO / LARGURA: 2.40</p> <p>22 LARGO / COMPRIMENTO: 2.30</p>			
<p>01 TITULAR / PROPIETÁRIO: DEMARO RAUL ALBERTO</p> <p>02 RUT / CUIT / CNPJ / CPF: 20-07698455-8</p> <p>03 DOMICILIO / ENDEREÇO: CICHERO Nº 239</p> <p>04 CIUDAD / MUNICIPIO: JUNIN</p> <p>05 CODIGO POSTAL / CEP (*): 6000</p> <p>06 TELEFONO / TELEFONE: 4430878</p> <p>07 E-MAIL / E-MAIL (*):</p> <p>08 DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF: BUENOS AIRES</p> <p>09 MATRICULA / DOMINIO / PLACA: IMS933</p> <p>10 REGISTRO / RENAVAM:</p> <p>11 AÑO / ANO: 2010</p> <p>12 CATEG. VEHICULO / CATEGORIA VEÍCULO: M2</p>				<p>CHASIS BASTIDOR / CHASSIS</p> <p>23 MARCA / MARCA:</p> <p>24 MODELO / MODELO: MERCEDES BENZ</p> <p>25 NUMERO / NUMERO: SPRINTER 413 CDI/C 4025</p> <p>26 CANTIDAD DE EJES / QUANTIDADE DE EIXOS: 2</p> <p>27 TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO (*): 2</p> <p>28 TARA / TARA (*): MECANICA</p>			
<p>13 FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO: 18/06/2014</p> <p>14 FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO: 18/06/2014</p> <p>15 FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO: 18/12/2014</p> <p>16 CENTRO DE REVISION TECNICA / NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO: VERIFICACIONES JUNIN SRL</p> <p>17 CODIGO CENTRO DE REVISION: CENT 060-097</p> <p>18 RESPONSABLE TECNICO / RESPONSÁVEL TÉCNICO: ING. ANGEL ENRIQUE RUSSI</p> <p>19 Nº DE REGISTRO / Nº DE REGISTRO: 25797</p>				<p>29 PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL:</p> <p>30 CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*):</p> <p>31 CMT / CMT (*):</p> <p>MOTOR / MOTOR</p> <p>32 NUMERO / NÚMERO (*):</p> <p>33 COMBUSTIBLE / COMBUSTÍVEL: 11981-70-103249</p> <p>34 POTENCIA / POTENCIA (*): GAS OIL</p> <p>PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEÍCULOS DE PASSAGEIROS</p> <p>35 MARCA CARROCERIA / MARCA CARROÇARIA:</p> <p>36 CLASE DE SERVICIO / CLASSE DE SERVIÇO: MERCEDES BENZ</p> <p>37 TIPO / TIPO: (TUE.)</p> <p>38 CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS: NORMAL</p>			
<p>16 CENTRO DE REVISION TECNICA / NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO: VERIFICACIONES JUNIN SRL</p> <p>17 CODIGO CENTRO DE REVISION: CENT 060-097</p> <p>18 RESPONSABLE TECNICO / RESPONSÁVEL TÉCNICO: ING. ANGEL ENRIQUE RUSSI</p> <p>19 Nº DE REGISTRO / Nº DE REGISTRO: 25797</p>				<p>PARA VEHICULOS DE CARGA / PARA VEÍCULOS DE CARGA</p> <p>39 CLASE DE CARGA / CLASSE DA CARGA:</p> <p>40 TIPO DE VEHICULO / CLASSE DE VEÍCULO:</p> <p>41 TIPO DE CAJA / TIPO DE CAIXA:</p> <p>TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD / REGISTRADOR DE VELOCIDADE</p> <p>42 MARCA / MARCA (*):</p> <p>43 NUMERO / NÚMERO DE CONTROL MOD. B 43483</p>			
<p>(*) Llenado no obligatorio / Item de preenchimento facultativo.</p>				<p>OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES:</p> <p>LINEA: 1 INTERNO: 4</p>			

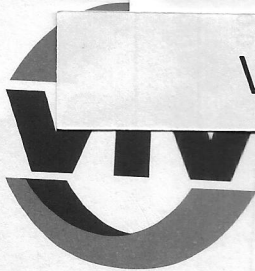
ORIGINAL

OCHOCHOTRESTRESTRESNUEVE



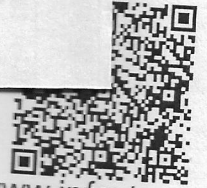
V.T.V.

VENCE NOVIEMBRE 2014



DE MINISTROS
**CERTIFICADO
 VERIFICACIÓN TÉCNICA
 VEHICULAR**

BUENOS AIRES PROVINCIA



www.infovtv.com.ar

Zona 10

Est. N° 01

INFORME DE INSPECCIÓN N°

281749

OBLEA N°

43662842

Conductor	SAID DANIEL DARIO		Titular	DEMARO RAUL ALBERTO	
Documento	DNI 21.500.618		Documento	DNI 7.698.455	
Marca	MERCEDES BENZ		Dominio N°	IMS933	
Tipo	MINIBUS		Motor N°	61198170103249	
Modelo	SPRINTER 413 CD	Año	2009	Chasis N°	8AC904663AE026556
Resultado	APTO		Cert.GNC		
APTO PARA CIRCULAR HASTA 24/11/2014					
Clasificación	SERVICIO DE EXCURSIONES / CONTRATADOS				

DEFICIENCIAS OBSERVADAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFECTOS	
		DL	DG
	TIENE CINTURONES		

Tiempos:

H.INGR.: 10:20

H.EGR.: 10:22

TTL.: 00:00

TTE.: 00:02

Observaciones:

VERIFICADO COMO SERVICIO DE EXCURSIÓN Y/O CONTRATADO

Firma Usuario

TECNICO INSPECTOR 16
 V.T.V. NOROESTE S.A.

Fecha 24/05/2014

ORIGINAL Pág. 1

Habilitacion Provincial Contratado

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



Corresponde al expediente N° 2417-2449/10

NOTIFICACION

En el día de la fecha se procede a notificar a Demaro Raul Alberto, quien acredita su identidad con documento N° 7.078.455, de la Resolución N° **30/13** mediante la cual se otorga a **Raul Alberto DEMARO** el licenciamiento que prevé el artículo 21 de la Ley Orgánica del Transporte Decreto-Ley 16378/57, para la explotación de servicios intercomunales de **Contratados A** bajo el número de **Licencia CA-1069**, haciéndosele entrega de una copia de la misma.


Conste además que se incorporan a la Licencia precitada los vehículos dominios **IMS-933 y HNR-280** para los cuales deberá completarse la tramitación del correspondiente certificado de habilitación por ante el Departamento Fiscalización, conforme lo establecido en los artículos 116 y 117 del Decreto N° 6864/58.

Al mismo tiempo, se otorga un plazo de treinta (30) días a efectos de obtener el/los correspondiente/s Registro/s de Conductor/es de Servicios Provinciales de Autotransporte Público de Pasajeros; en tal sentido deberá dirigirse al Departamento Costos y Tarifas con objeto de solicitar los requisitos necesarios para su tramitación.

Por último, se hace saber que deberá ajustar la prestación a las normas vigentes para el servicio autorizado, las que se encuentran mencionadas en los considerandos de esta Resolución, las que declara bajo juramento conocer y aceptar.

La persona que figura precedentemente, firma y retira de conformidad en carácter de TITULAR, en la ciudad de Jurimán, el día 19 de Febrero de 2013.

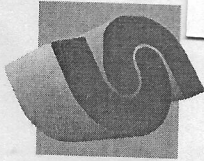

PATRICIA LEYTS
ZONA IV LLENIN
Firma funcionario actuante


Raul A. Demaro
Firma y Aclaración
7698455

Movil N° 04- Dominio IMS933

Poliza Seguro

VENCE ENERO 2015



SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 N° 755 (B1900TFV)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (0221) 513-3200 - Fax: (0221) 425-4567

SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 09/242302	ASEGURADO DEMARO RAUL
MATRÍCULA 1069224.0	DOMICILIO CICHERO NRO 239 (6000) JUNIN BS. AS. CEL 02364507633
CERTIFICADO N° 09/242302	

VIGENCIAS
Vigencia desde las 12 hs.de1 04/07/2014 hasta las 12 hs.de1 04/01/2015

OBJETO DEL SEGURO
OMNIBUS MINIBUS Modelo: 2009 Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 Asientos: 19
Motor: 61198170103249 Chassis: 8AC904663AE36556 Pat.: IMS933 Uso: SERV.ESP.100 KM

COBERTURAS a1 05/07/2014
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento \$ 13.000.000
2- Robo/Hurto: Total y Parcial Incendio: Total y Parcial
Destruccion Total por Acc. \$ 300.000
Ajuste automatico hasta 20 %
Cantidad de Asientos: 19

OTROS
Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosriবাদavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 1 de julio de 2014.

Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado: DEMARO RAUL
Patente: IMS933
Poliza: 09/242302
Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1
Modelo: 2009
Motor: 61198170103249
Chasis: 8AC904663AE36556
Uso: SERV.ESP.100 KM
Vigencia desde las 12 hs.de1 04/07/2014 hasta las 12 hs.de1 04/01/2015

ANDRÉS J. CARDELLA
PRESIDENTE

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

- COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO**
- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
 - Dirjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
 - Si existen lesionados, asistalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
 - Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
 - No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

Poliza Seguro Condiciones Particulares

PAGINA 2

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

NUMERO: 09/188636

Sin perjuicio de la entrega de la Póliza específica, podrá consultar la misma en la página web: www.segurosrivadavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados.

Riesgos Cubiertos y Valores Asegurados

CG-RC 01.1	Responsabilidad Civil Seguro Voluntario		
	Riesgo Cubierto - Suma máxima por Acontecimiento	\$	10.000.000.-
CG-DA 04.2	Daño Total	\$	225.000.-
CG-IN 03.2	Incendio Parcial	\$	225.000.-
CG-IN 04.2	Incendio Total	\$	225.000.-
CG-RH 03.2	Robo o Hurto Parcial	\$	225.000.-
CG-RH 04.2	Robo o Hurto Total	\$	225.000.-

CA-CC 04.2 Ajuste Automático con Pago Anticipado.
Ajuste Automático: 20 %.

CA-CC 07.1 Transferencia de Derechos a Acreedores Prendarios.
Acreedor Prendario: BANCO MARIVA

CA-CC 09.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo, deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO 01.1 Titularidad del dominio

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

Condiciones Particulares

PAGINA 2

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

NUMERO: 09/195647

Sin perjuicio de la entrega de la Póliza específica, podrá consultar la misma en la página web: www.segurosrivadavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados.

Riesgos Cubiertos y Valores Asegurados

CG-RC 01.1	Responsabilidad Civil Seguro Voluntario		
	Riesgo Cubierto - Suma máxima por Acontecimiento	\$	10.000.000.-
CG-DA 04.2	Daño Total	\$	337.400.-
CG-IN 03.2	Incendio Parcial	\$	337.400.-
CG-IN 04.2	Incendio Total	\$	337.400.-
CG-RH 03.2	Robo o Hurto Parcial	\$	337.400.-
CG-RH 04.2	Robo o Hurto Total	\$	337.400.-

CA-CC 04.2 Ajuste Automático con Pago Anticipado.

Ajuste Automático: 20 %.

CA-CC 07.1 Transferencia de Derechos a Acreedores Prendarios.

Acreedor Prendario: BANCO MERIVA

CA-CC 09.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo, deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

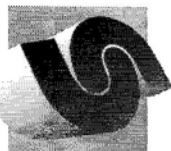
CA-CO 01.1 Titularidad del dominio

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.



Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

Poliza Seguro



**SEGUROS
RIVADAVIA**

Condiciones Particulares

ASEGURADO DEMARO RAUL

MATRICULA 1069224.0

DOMICILIO CICHERO NRO 239
(6000) JUNIN BS. AS.

P 7433.6
09-0-07433-07433-4

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante "el Asegurador") y el solicitante (en adelante "el Asegurado") se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares que se adjuntan y forman parte de la presente póliza. La presente póliza incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor y una Cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el Asegurado conforme a la Res. de SSN N°35864. Póliza aprobada por SSN. Expediente 3260 - Proveído 8465 - 06/12/1947 - Resolución 36100/36696 - 19/09/2011.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO 09/195647

VIGENCIA

EMISION 21/05/2013 desde las 12 hs. del 04/06/2013 hasta las 12 hs. del 04/12/2013 DIAS DE VIGENCIA 183

OBJETO DEL SEGURO

OMNIBUS MINIBUS MODELO: 2009
MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 ASIENTOS: 19
MOTOR: 61198170103249 CHASSIS: 8AC904663AE36556
PAT.: IMS933 USO: MINIBUS SERV. ESPECIAL

Condiciones Generales: SO-RC 01.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-DA 01.1 CG-DA 02.1 CG-DA 04.2 CG-IN 01.1 CG-IN 02.1 CG-IN 03.2 CG-IN 04.2 CG-RH 01.1 CG-RH 02.1 CG-RH 03.2 CG-RH 04.2 CG-CO 01.2 CG-CO 02.2 CG-CO 03.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1
Cláusulas Adicionales: CA-CC 04.2 CA-CC 07.1 CA-CC 09.1 CA-CO 01.1 CA-CO 06.1 CA-CO 08.1 CA-CO 14.1 CA-DI 03.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2

(1) PRIMA PURA

PRIMA ⁽¹⁾ 4023,98

(2) CARGO FINANCIERO
RECARGOS ADMINISTRATIVOS
(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%

RECARGOS ⁽²⁾ 395,49

P.IIBB BS. AS. 5,00%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 280,00

SUBTOTAL 4419,47

DJ. INSC. 30-50005031-0

FORMA DE PAGO: 6 CUOTAS - 1ER. VENC.: 04/06/2013

IMPUESTOS Y TASAS ⁽³⁾ 1640,53

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 0902195647000000

PRODUCTOR: CONCETTI MARTIN HUGO MAT.: 62928

TNA: 21,0% - TEA: 23,120% - (Tasa calculada sobre vigencia anual con pagos mensuales)

PREMIO \$ 6060,00

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedará condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente. Quedan excluidos los seguros de Caucción y Granizo.

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico-financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al Teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

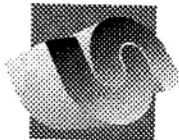
ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).

Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento de la Actividad Aseguradora

Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Avenida 7 N° 755 - B1900DHB - LA PLATA - Telefax (0221) 427-0550/0551



SEGUROS RIVADAVIA

DI BATTISTA GUILLERMO PABLO

PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS

AVDA. LIBERTAD 70

JUNIN (6000) BS. AS.

CUIT 20-22842407-3 MATRICULA 66173 TE.0-0

agorrecaseguros@yahoo.com.ar

DEMARO RAUL	1069224.0	POLIZA 09/199862	AUTOMOTORES	COB. 09/10082
VIGENCIA	DESDE 04/07/2013 HASTA 04/01/2014	CUOTA \$	VENC. CUOTA 04/09/2013	PROXIMO VENC. 04/10/2013
CICHERO 239 (6000) JUNIN				TEL.

Recibí del Asegurado la suma de \$ ****1.054,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA Coop. Ltda., de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N° 27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS UN MIL CINCUENTA Y CUATR-----

MARCA MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 MOD. 2009

PATENTE: IMS933 MOTOR: 61198170103249

USO : SERVICIO RUTERO CAP.ASEG.: 337400 AJ.AUTOMAT.: 20 % PLAN: C

El Importe Recibido Contiene \$ ****40,00 de Poliza 9/8078 de Accidente

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE N°
EL PAGO CON CHEQUE SERA VALIDO CUANDO SE ACREDITE SU IMPORTE

LUGAR Y FECHA:

Jun 3/9/13

AGORRA
SEGUROS
GENERALES

COMPROBANTE DE CANCELACION EN LUZURIAGA NRO. 20 PERGAMINO
DESDE LAS 9:00 HS. A LAS 16:00 HS.

La entidad aseguradora no considerará cumplida la obligación cuando se produzca el ingreso de los fondos en los únicos medios habilitados para el pago de premios de seguros (medios electrónicos de pago, entidades bancarias o tarjetas de débito, crédito o compra). Los productores asesores de seguros que perciban premios deberán ingresar los pagos en los sistemas habilitados dentro de los dos días hábiles, poniendo a disposición del asegurado el comprobante de cancelación en el domicilio de la aseguradora o del productor.



SEGUROS RIVADAVIA

CONCETTI MARTIN HUGO

PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS

R.S. Pe a 401

JUNIN 6000 BS. AS.

CUIT 20-25868542.4 MATRICULA 62928 TE.2362-442939

martinconcetti@speedy.com.ar

DEMARO RAUL	1069224.0	POLIZA 09/195647	AUTOMOTORES	COB. 09/07433
VIGENCIA DESDE 04/06/2013 HASTA 04/12/2013	CUOTA 1	VENC. CUOTA 04/06/2013	PROXIMO VENC.	04/07/2013
CICHERO 239 JUNIN				TEL.

Recibí del Asegurado la suma de \$****1.049,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA Coop. Ltda., de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N° 27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
SON PESOS UN MIL CUARENTA Y NUEVE-----

MARCA MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 MOD. 2009
 PATENTE: IMS933 MOTOR: 61198170103249
 USO : SERVICIO RUTERO CAP.ASEG.: 337400 AJ.AUTOMAT.: 20 %
 El importe Recibido Contiene \$****39,00 de Poliza 97739 de Accidentes Personales

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE N°
 EL PAGO CON CHEQUE SERA VALIDO CUANDO SE ACREDITE SU IMPORTE
LUGAR Y FECHA:

BANCO

FIRMA:

COMPROBANTE DE CANCELACION EN: LUZURIAGA NRO. 20 PERGAMINO
 DESDE LAS 9:00 HS. A LAS 16:00 HS.

La entidad aseguradora sólo considerará cumplida la obligación cuando se produzca el ingreso de los fondos en los únicos medios habilitados para el pago de premios de seguros (medios electrónicos de pago, entidades bancarias o tarjetas de débito, crédito o compra). Los productores asesores de seguros que perciban premios deberán ingresar los pagos en los sistemas habilitados dentro de los dos días hábiles, poniendo a disposición del asegurado el comprobante de cancelación en el domicilio de la aseguradora o del productor.

Movil N° 04- Dominio IMS933

Seguro Constancia Pago



**SEGUROS
RIVADAVIA**

AGORRECA SERGIO ELIAS

PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS

AV LIBERTAD 70

JUNIN (6000) BS. AS.

CUIT 20-10075944-7 MATRICULA 77814

agorrecaseguros@yahoo.com.ar

DEMARO RAUL

1069224.0

PÓLIZA **09/242302**

AUTOMOTORES

COB. 09/12587

VIGENCIA DESDE 04/07/2014 AL 04/01/2015

CUOTA 5

VENC. CUOTA 04/11/2014

PRÓX. VENC. 04/12/2014

LEVALLE 42 JUNIN cel. 0236 4507633

Recibí del asegurado la suma de \$ *****1396,00** para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N°27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS-----

Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 Mod.: 2009

Patente: **IMS933** Motor: **61198170103249**

Uso: SERVICIO ESPECIAL Cap. Aseg.: 300000

Aj. Automat.: 20 % Plan: C
de Poliza 9/11258 de Accidentes Personales

El Importe Recibido Contiene \$ *******40,00**

Forma de pago: EFECTIVO

CHEQUE N°

BANCO

El pago con cheque será valido cuando se acredite su importe

Lugar y fecha: *Junin* **03/11/2014**

Comprobante de cancelación en: LUZURIAGA 26 - PERGAMINO
DESDE LAS 9:00 HS. A LAS 16:00 HS.

Firma:

AGORRECA
PAS MATR. 77814

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

CU002438

Movil N° 04- Dominio IMS933

V.T.V.

NOVIEMBRE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR
CERTIFICADO

TITULAR:
DOCUMENTO:
CLASIFIC.:



DOM.: IMS933 N° OBLEA:

VENCIMIENTO 20/11/2015

Fecha Inspección:

VERIFICACIÓN RÁPIDA A LA VERA DE LA VÍA

Fecha	Observaciones	Firma y Sello

Firma Inspector Estación VTV

Concesionario N° Estación VTV

**COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE**

LIQUID. N° 514508
FECHA 30/04/13

MAIPU 88
P.B. - CAPITAL FEDERAL
C.U.I.T. 30-69115507-9

DEMARO, RAUL ALBERTO (8862)
CICHERO 239
6000 - JUNIN
BUENOS AIRES

C.U.I.T.: 20-07698455-8

TASA NACIONAL DE FISCALIZACION DEL TRANSPORTE

Ambito de Transporte: INTERURBANO
Año: 13 Cuota: 3

Según parque móvil al 30/04/13
VENCIMIENTO 21/05/13
Próximo Vencimiento 22/07/13

Identificación del vehículo	N° de interno	Categoría	Meses de afectación	Importe
HNR280	1	02	12	519,60
KRJC23	2	03	12	661,80
IMS933	4	02	12	519,60

=====
T.Cat. 01 \$: 0,00 T.Cat. 02 \$: 1.039,20 T.Cat. 03 \$: 661,80 T.Cat. 04 \$: 0,00 T.Cat. 05 \$: 0,00
Tot.Gral. \$: 1.701,00

Constancia de Pago Tasa CNRT

VENCE SEPTIEMBRE 2013

Movil N° 01- Dominio HNR280

Movil N° 02 – Dominio KRJ023

Movil N° 04- Dominio IMS933

REGULACION DEL TRANSPORTE

MAIPU 88
P.B. - CAPITAL FEDERAL
C.U.I.T. 30-69115507-9

DEMARO, RAUL ALBERTO (8862)
CICHERO 239
6000 - JUNIN
BUENOS AIRES

TASA NACIONAL DE FISCALIZACION

Ambito de Transporte: INTERURBANO
Año: 13 Cuota: 4

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

MAIPU 88 P.B. - (1084) BUENOS AIRES
C.U.I.T 30-69115507-9 - I.V.A. EXENTO

NO PODRA CIRCULAR CON ESTA BOLETA DESPUES DEL 23/09/13 PROXIMO VTO. CUOTA 23/09/13

Se sellar al dorso

3

18 JUL 2013

Patricia S. R. Aranda

VENCIMIENTO 22/07/13
Próximo Vencimiento 23/09/13

Identificación del vehículo	N° de interno	Categoría	Meses de afectación	Importe
HNR280	1	02	12	519,60
KRJ023	2	03	12	661,80
IMS933	4	02	12	519,60

CNRT

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

MAIPU 88 P.B. - (1084) BUENOS AIRES
C.U.I.T 30-69115507-9 - I.V.A. EXENTO

TASA NACIONAL DE FISCALIZACION DEL TRANSPORTE

DEMARO, RAUL ALBERTO
CICHERO 239
6000 - JUNIN
BUENOS AIRES

52321 CUOTA NRO. 413

Año 13 Cuota 4

Fecha de Vencimiento 22/07/13

MIL SETECIENTOS UNO

C.U.I.T. 20-07698455-8

NO PODRA CIRCULAR CON ESTA BOLETA DESPUES DEL 23/09/13 PROXIMO VTO. CUOTA 23/09/13

Importe a depositar 1.701,00

Movil N° 01- Dominio HNR280

Constancia de Pago Tasa CNRT

CNRT

COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE

TASA NACIONAL DE
FISCALIZACION DEL TRANSPORTE

ABONADA PARA

DOMINIO N° HNR280

FACTURA N° 555588

OPER: DEMARO, RAUL ALBERTO

VALIDO HASTA EL 16/01/15

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

NUMERO: 09/199862

Sin perjuicio de la entrega de la Póliza específica, podrá consultar la misma en la página web: www.segurosrivadavia.com ingresando a Servicios online - Asegurados.

Riesgos Cubiertos y Valores Asegurados

CG-RC 01.1	Responsabilidad Civil Seguro Voluntario		
	Riesgo Cubierto - Suma máxima por Acontecimiento	\$	10.000.000.-
CG-DA 04.2	Daño Total	\$	337.400.-
CG-IN 03.2	Incendio Parcial	\$	337.400.-
CG-IN 04.2	Incendio Total	\$	337.400.-
CG-RH 03.2	Robo o Hurto Parcial	\$	337.400.-
CG-RH 04.2	Robo o Hurto Total	\$	337.400.-

CA-CC 04.2 Ajuste Automático con Pago Anticipado.

Ajuste Automático: 20 %.

CA-CC 07.1 Transferencia de Derechos a Acreedores Prendarios.

Acreedor Prendario: BANCO MERIVA

CA-CC 09.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo, deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO 01.1 Titularidad del dominio

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.



Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE



SEGUROS RIVADAVIA

Condiciones Particulares

ASEGURADO DEMARO RAUL

MATRICULA 1069224.0

DOMICILIO CICHERO NRO 239
(6000) JUNIN BS. AS.

P 10082.6
09-0-10082-10082-4-

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante "el Asegurador") y el solicitante (en adelante "el Asegurado") se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares que se adjuntan y forman parte de la presente póliza. La presente póliza incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor y una Cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el Asegurado conforme a la Res. de SSN N°35864. Póliza aprobada por SSN. Expediente 3260 - Proveído 8465 - 06/12/1947 - Resolución 36100/36696 - 19/09/2011.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 09/199862

VIGENCIA

EMISION 26/06/2013 desde las 12 hs. del 04/07/2013 hasta las 12 hs. del 04/01/2014 **DIAS DE VIGENCIA** 184

OBJETO DEL SEGURO

OMNIBUS MINIBUS MODELO: 2009
MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19 1 ASIENTOS: 19
MOTOR: 61198170103249 CHASSIS: 8AC904663AE36556
PAT.: IMS933 USO: MINIBUS SERV. ESPECIAL

Condiciones Generales: SO-RC 01.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-DA 01.1 CG-DA 02.1 CG-DA 04.2 CG-IN 01.1 CG-IN 02.1 CG-IN 03.2 CG-IN 04.2 CG-RH 01.1 CG-RH 02.1 CG-RH 03.2 CG-RH 04.2 CG-CO 01.2 CG-CO 02.2 CG-CO 03.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1
Cláusulas Adicionales: CA-CC 04.2 CA-CC 07.1 CA-CC 09.1 CA-CO 01.1 CA-CO 06.1 CA-CO 08.1 CA-CO 14.1 CA-DI 03.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2

(1) PRIMA PURA

PRIMA ⁽¹⁾

4023,98

(2) CARGO FINANCIERO
RECARGOS ADMINISTRATIVOS

RECARGOS ⁽²⁾

395,33

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%

SUBTOTAL

4419,31

P.IIBB BS. AS. 5,00%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 281,00

IMPUESTOS Y TASAS ⁽³⁾

1664,69

DJ.INSC. 30-50005031-0

FORMA DE PAGO: 6 CUOTAS - 1ER. VENC.: 04/07/2013

PREMIO \$

6084,00

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 0902199862000000

PRODUCTOR: DI BATTISTA GUILLERMO PABLO MAT.: 66173

TNA: 21,0% - TEA: 23,120% - (Tasa calculada sobre vigencia anual con pagos mensuales)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedará condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente. Quedan excluidos los seguros de Caucción y Granizo.

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico-financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al Teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).

Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento de la Actividad Aseguradora

Andrés J. CARDELLA
PRESIDENTE

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA. - Casa Contrat: Avenida 7 N° 755 - B1000DHB - LA PLATA - Telefono (0221) 427-0550/0551